

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.311/2023

**DECRETO**

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante turno libre, de varias plazas de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Baena, según Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple con las previsiones de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución de fecha 18 de mayo de 2022.

Visto que con fecha 27 de marzo de 2023, se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Limpiador/a Conserje puesto nº 63 de la Relación de Puestos de trabajo, esta Alcaldía

**RESUELVE:**

PRIMERO. Nombrar según lo previsto en el apartado 6º de las Bases Reguladoras del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, el siguiente Tribunal Calificador, para la Categoría de: Limpiadora/Conserje (RPT: 63)

**-Presidente:**

Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don Javier Sánchez Espartero, TAG del Excmo.

Ayuntamiento de Baena.

**-Vocales:**

1. Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don José Rafael Martos Navarro, Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

2. Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña Teresa Rosales Rodríguez, Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

3. Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña Rocío Márquez Ramírez, Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**-Vocal-Secretario:**

Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe de Sección de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña Sara Navea López, Jefa de Negociado del Servicio de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

SEGUNDO. Citar para el día 9 de junio de 2023, a las 09:30 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Baena, a los miembros del Tribunal Calificador, a fin de proceder a la valoración conforme a lo establecido en las Bases.

LA ALCALDESA, P.D.

LA DELEGADA DE PERSONAL

Baena, 26 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Delegada de Personal, Lidia María Pozo Horcas.